

Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

## Cartagena

### 4272 Área de Urbanismo. Planeamiento expediente PL 2000/29.

Mediante edicto publicado con fecha 11 de marzo de 2000, se somete a información pública el Estudio de Detalle en manzana de la antigua Lonja de Frutas, presentado por Portman Golf, S.A., al objeto de que en el plazo de veinte días, las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

El Artículo 140 del Reglamento de Planeamiento establece que el periodo de información pública será de un mes.

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento a dicho precepto legal, se rectifica el edicto de fecha 11 de marzo de 2000 y se viene a ampliar a seis días hábiles el plazo fijado para formular alegaciones al Estudio de Detalle en manzana de la antigua Lonja de Frutas, presentado por Portman Golf, S.A., el plazo expresado se contará a partir del siguiente al de su publicación.

Cartagena, 7 de abril de 2000.—La Alcaldesa, P.D.

## Cartagena

### 4341 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la U.A. número 5 de Los Dolores Centro.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 17 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. número 5 de Los Dolores Centro, presentado por Agropecuaria Restoy, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

## Jumilla

### 4343 Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes de marzo, aprobó provisionalmente:

1º.- La imposición y ordenación de contribuciones especiales por los siguientes conceptos:

a) Obras de conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianeras: Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles beneficiarios, en la parte proporcional que suponga el arreglo de su edificio.

b) Obras de electrificación rural de Raspay. Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles beneficiarios a partes iguales entre todos ellos.

De conformidad con la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se hace público este acuerdo al objeto de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en el servicio de Intervención y presentar las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Si transcurrido el indicado plazo no se presentaran reclamaciones los expedientes de imposición de contribuciones especiales quedarán definitivamente aprobados, publicándose entonces su texto íntegro.

Jumilla, 30 de marzo de 2000.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

## Jumilla

### 4342 Anuncio contratación.

Contratación mediante procedimiento abierto por concurso urgente para la prestación de servicios de consultoría y asistencia por un ingeniero técnico agrícola o por empresa especializada.

A) PLIEGO DE CONDICIONES. Aprobado el expediente de contratación, queda expuesto al público por OCHO DÍAS el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica por Ingeniero Técnico Agrícola o por empresa especializada.

B) CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. El Ayuntamiento de Jumilla convoca concurso urgente para contratar los servicios consignados en el epígrafe, con arreglo a estas condiciones:

a) Objeto, tipo y fianzas:

Es objeto de este concurso la contratación de la consultoría y asistencia para la prestación de los servicios bien por empresa especializada o profesional colegiado para los trabajos y funciones propias de su titulación y que se le encomienden por los servicios municipales de la Oficina Técnica Agrícola Municipal.

Presupuesto de licitación: El precio estimativo para la contratación resultante del presente pliego se fija en la cantidad máxima de 900.000 ptas., IVA incluido, para un periodo de tres meses.

Fianza provisional: 18.000 ptas.

Fianza definitiva: 36.000 ptas.